

APRUEBA ACTIVIDAD: Jornada de capacitación para directores y profesores encargados de establecimientos del sistema de educación municipal de Temuco.

DECRETO: N° 768,
TEMUCO, 17 NOV 2021

VISTOS:

- 1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
- 2.El Decreto Alcaldicio N° 3.438 del 21/12/2020, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2021.
- 3.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
- 4.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. Las políticas educacionales municipales de otorgar mayores espacios de participación administrativa y pedagógica a equipos directivos en la gestión escolar.

D E C R E T O:

- 1.Apruébese la ejecución de la actividad: Jornada de capacitación para los directores y profesores encargados de establecimientos del sistema de educación municipal de Temuco.

Nombre de la actividad	Jornada de capacitación para los directores y profesores encargados de establecimientos del sistema de educación municipal de Temuco.
A quiénes va dirigido	Directores y profesores encargados de los establecimientos urbanos.
Objetivo general de la actividad	Fortalecer la gestión académica, administrativa y financiera en los establecimientos educacionales.
Objetivo específico de la actividad	Entregar herramientas técnicas relacionadas con el desarrollo del proceso educativo en contexto de pandemia y en las diferentes áreas de la gestión escolar.
Cobertura	Presencial: 55 personas, distribuidas en tres jornadas. <ul style="list-style-type: none"> • Dos jornadas de 18 personas. • Una jornada de 19 personas.
Gasto programado Cobertura	Valor total arriendo salón y servicio de coffee break \$1.000.000.- Alimentación \$400.000.- Salón \$600.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro de asistencia, registro fotográfico.
Fecha de la ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Viernes 19 de noviembre de 2021. • Miércoles 24 de noviembre de 2021. • Jueves 25 de noviembre de 2021.
Lugar de ejecución	Salón de eventos ubicado en sector céntrico de la ciudad de Temuco, con aforo permitido para 25 personas por evento.

PROGRAMA DE ACTIVIDAD	
Fecha	Viernes 19 de noviembre de 2021.
09:30 horas	Registro de asistencia.
09:45 Horas	Inicio y bienvenida jefa DAEM.
10:00 Horas	Inicio exposiciones de directores y profesores encargados, jefe gestión pedagógica, jefe administración finanzas y jefe de gestión de personas.
10:45 Horas	Coffee break
11:00 horas	Continuación exposiciones y acuerdos.
11:45 horas	Termino de la jornada y palabras de cierre.

PROGRAMA DE ACTIVIDAD	
Fecha	Miércoles 24 de noviembre de 2021.
15:00 horas	Registro de asistencia.
15:15 Horas	Inicio y bienvenida jefa DAEM.
15:30 Horas	Inicio exposiciones de directores y profesores encargados, jefe gestión pedagógica, jefe administración finanzas y jefe de gestión de personas.
16:15 Horas	Coffee break
16:30 horas	Continuación exposiciones y acuerdos.
17:15 horas	Termino de la jornada y palabras de cierre.

PROGRAMA DE ACTIVIDAD	
Fecha	Jueves 25 de noviembre de 2021.
15:00 horas	Registro de asistencia.
15:15 Horas	Inicio y bienvenida jefa DAEM.
15:30 Horas	Inicio exposiciones de directores y profesores encargados, jefe gestión pedagógica, jefe administración finanzas y jefe de gestión de personas.
16:15 Horas	Coffee break
16:30 horas	Continuación exposiciones y acuerdos.
17:15 horas	Termino de la jornada y palabras de cierre.

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el Servicio de Alimentación y arriendo de salón.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese a la cuenta N°215.22.01.001 "Alimentación" \$400.000.- y a la cuenta N°215.22.08.999 "otros" \$600.000.-, del presupuesto del Área de Educación año 2021.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

[Handwritten signature]



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]



[Handwritten initials]
JBE/AVV/HLA/
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto. Educación
- Of. Partes



REFRENDACION PRESUP DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	7.916.000
OBLIG ACUMULADA	1.046.397
SALDO PRESUPUESTARIO	6.869.603
MONTO COMP.PTE.DCTO	400.000
PREOBLIGADO	400.000
SALDO DISPONIBLE	6.469.603
PREAFECTACION N° 4016	12/11/2021

REFRENDACION PRESUP DEL GASTO	
ITEM: 215.22.08.999	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	89.038.000
OBLIG ACUMULADA	27.982.125
SALDO PRESUPUESTARIO	61.055.875
MONTO COMP.PTE.DCTO	600.000
PREOBLIGADO	22.032.565
SALDO DISPONIBLE	39.023.310
PREAFECTACION N° 4016	12/11/2021